



Voluntarios de Protección Civil

Fines del Tratamiento ¿Para qué tratamos los datos personales?
Gestión de voluntarios de Protección Civil.
Delegado de protección de datos ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?
dpd@bollullosm.com
Base de legitimación ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?
Consentimiento en base al art. 6.1 a) del RGPD; Cumplimiento obligación legal art.6.1 c) RGPD;
Detalle base de legitimación
Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local - Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil - y demás normativa aplicable.
Categoría de los afectados ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?
Solicitantes
Categoría de Datos Personales ¿Qué datos personales tratamos?
Identificativos, características personales, académicos y profesionales
Categorías de destinatarios de comunicaciones ¿A quién se comunica o cede la información?
Junta de Andalucía
Transferencias Internacionales ¿Realizamos transferencia internacional de datos?
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?
Los datos serán conservados mientras persista la relación de voluntariado y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.